

SE LO OUVIERTO, VIZO
 DE LA VILLA DE CUERCA, A VIZO
 DE LA VILLA DE CUERCA, A VIZO
 DE LA VILLA DE CUERCA, A VIZO

Veuesennero quaxenta y tres se Chardo el Consejo Justicia de
 Noam. de ella es a saber el Sr. D. Joseph Fernandez de Alarcos
 maos then. por ausencia del Sr. Propietario con los demas Cau.

+ Particulars que firmarian, y se acordo lo sig.
 Haviendo fallecido el D. D. Martin de Cuerva, Capellani del
 la 1^a Cruz, y vacado Dha Capellania, la que toca proberos a
 ental 1^a como Paciona que es de la V. Capella de Dha V. Cruz
 y haviendo Cuervo ayer por papel para el nombram. se fue
 pellan dñra Capellania, D. D. Consuetudad de la Villa, se nom
 bio por tal Capellani a D. Fran. Melgares de Aquilar y Iniciano
 Pindres, hasta el dia 1^o de numero del año proximo que viene
 de mill. veis. quaxenta y ocho, por ver dia de Eleccion Gral
 de Cruz, y en que toca anualmente nombrar Capellani y un
 nombraor de Dha Capellania, Cuo nombram. por Dho tiempo
 se haze en Dho D. Fran. con la Calidad de apamari a la am
 lacion de au.

Con lo q. se acabo, y lo firmaron diez y se

D. Joseph Fernandez de Alarcos
 D. Martin Lopez de Alarcos
 D. Juan de Morja
 D. Pedro de Morja
 D. Juan de Morja
 D. Juan de Morja
 D. Juan de Morja
 D. Juan de Morja
 D. Juan de Morja

